

**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO AL
FUNCIONARIO ROSA ALIAGA PINTO.**

INDEPENDENCIA, 01 SEP 2017

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3590/2017.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N°168, de fecha 30 de agosto de 2017, de la Administración Municipal; el Decreto Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; las necesidades del Servicio, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE, a contar del 01 de septiembre de 2017, el horario de trabajo de la funcionaria Sra. **ROSA ALIAGA PINTO**, Grado 14°, Escalafón Técnico, el cual será el siguiente:

- Lunes 08:15 horas a 16:45 horas
- Martes y Miércoles 08:15 horas a 17:30 horas
- Jueves 08:30 horas a 17:30 horas
- Viernes 08:30 horas a 16:30 horas

Se deja constancia que con esta modificación el citado funcionario cumple con su jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Sr. Alcalde.,



MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORAGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/CES/MJM/irv.-

TRANSCRITO Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Aseo - Interesado - Personal (2) - Oficina de Partes.